



Asociación
Acreditadora
Adventista

MANUAL DE ACREDITACIÓN

Apéndices

2019

TABLA DE CONTENIDOS

Apéndice A: Bosquejo general del informe de acreditación	AP-3
Apéndice B: Redacción de felicitaciones y recomendaciones	AP-5
Apéndice C: Representación visual de la toma de decisiones sobre la recomendación general de acreditación	AP-8
Apéndice D: Criterios para la evaluación del campus urbano	AP-9
Apéndice E: Criterios para la evaluación de títulos por investigación	AP-14
Apéndice F: Mejores prácticas en educación a distancia	AP-21
Apéndice G: Reglamento de la AAA sobre conflicto de interés	AP-25
Apéndice H: Reglamentos, procesos y pautas para cambios sustanciales	AP-27

APÉNDICE A

Bosquejo general del informe de acreditación

Introducción

Un resumen del informe, incluyendo el nombre de la institución visitada, las fechas de la visita, los miembros de la comisión de visita y su afiliación, el texto de la recomendación final de acreditación y la hoja de firmas.

Marco de la institución y la visita

Esta sección por lo general incluye:

1. Breve marco histórico y geográfico de la institución.
2. Perfil institucional:
 - Lista de los programas de estudio o carreras
 - Estadísticas y tendencias de matrícula/registro de estudiantes
 - Estadísticas sobre el personal docente
 - Lista de otras acreditaciones institucionales o de programas de estudio
 - Lista de los administradores institucionales al momento de la visita
3. Circunstancias de la visita, incluida una lista de los documentos examinados.
4. Resumen del cumplimiento de las recomendaciones

Áreas

Esta sección enfocará un análisis del cumplimiento institucional de los *Criterios de revisión* (CDR) en cada área, que deberá incluir:

1. Observaciones y hallazgos
2. Felicitaciones
3. Recomendaciones
4. Sugerencias

El documento concluye con un mensaje de agradecimiento.

Ciertas porciones de este informe se describen en mayor detalle en los siguientes párrafos.

Respuestas a las recomendaciones de la última visita previa

El equipo efectuará una revisión de cada recomendación hecha por la última comisión de evaluación, la respuesta de la institución y las evidencias de su cumplimiento. Evaluarán entonces las razones por las cuales ciertas recomendaciones no hayan sido implementadas o no hayan sido implementadas en su totalidad.

El informe incluirá un comentario sobre las conclusiones a las que ha llegado el equipo al evaluar el cumplimiento de una recomendación. Una recomendación no cumplida o parcialmente cumplida generalmente resultará en la transferencia de esa recomendación al informe de la visita actual, aunque la forma en la cual se escribe la recomendación puede variar.

Respuestas a la autoevaluación

1. El equipo efectuará una revisión de la documentación brindada en respuesta a la documentación de autoevaluación y al grado en que estas respuestas, complementadas por las

entrevistas, la observación y demás documentación institucional, brindan evidencia de una institución adventista de calidad (véanse las Partes III y IV del *Manual de Acreditación* donde se identifican algunos de los temas que el equipo acaso desee tener en cuenta al analizar la autoevaluación).

2. Los miembros del equipo analizarán áreas de excelencia, como así también áreas en las que hay documentación o información faltante o donde las entrevistas y la observación sugieren una necesidad de mejoras. Las felicitaciones y las recomendaciones deberían ser escritas de acuerdo con ello (véase el Apéndice B para sugerencias sobre la redacción de estas).
3. Cada criterio será respondido en forma separada. Se recomienda que el equipo se enfoque en las cuestiones principales y que el número de recomendaciones permanezca en un nivel realista para que puedan ser implementadas por la institución.

Recomendaciones mayores

Las principales recomendaciones serán seleccionadas de la lista completa de recomendaciones especificadas por el equipo evaluador. El énfasis estará en las recomendaciones que poseen la mayor significancia para la institución y en las que presentan la mayor amenaza para la estabilidad y/o valores adventistas de la institución. Estas serán marcadas con un asterisco toda vez que sean halladas a lo largo del informe. Por lo general, el número total de recomendaciones de importancia no debería exceder las diez a doce.

Recomendación de acreditación

La comisión evaluadora preparará un borrador de la recomendación de acreditación final ante la Asociación Adventista de Acreditación hacia el final de la visita, sobre la base de las observaciones hechas y tomando en consideración las opciones disponibles. Estas opciones aparecen especificadas en este documento, y serán analizadas con el equipo por parte del presidente de esta comisión. (Vea el Apéndice C para una representación gráfica de estas opciones). La comisión llegará a su recomendación final ya sea por el voto de la mayoría o por un acuerdo en consenso.

APÉNDICE B

Redacción de las felicitaciones y recomendaciones

La mayor parte del informe institucional consistirá en felicitaciones y recomendaciones. Todos los integrantes del equipo de evaluación participarán en la redacción de las mismas en sus áreas de especialidad y aprobando las que han escrito los demás. Deberían expresarse las felicitaciones por tareas llevadas a cabo en forma destacada o por encima del promedio. Las recomendaciones representan deficiencias institucionales en comparación con los *Criterios de revisión* (CDR).

Al preparar el bosquejo de las felicitaciones y recomendaciones, los miembros de la comisión de evaluación deberían mantener en mente las siguientes cuestiones:

1. Las declaraciones deben estar basadas ya sea en el documento de la autoevaluación y otros documentos institucionales, la observación personal, o una entrevista con un miembro de la Junta, el administrador, el personal docente, no docente, o los estudiantes, y solo después de que los miembros del equipo hayan comprobado y verificado cada observación o declaración.
2. Las felicitaciones o recomendaciones deberían estar dirigidas a un grupo, departamento, o unidad específica de la institución, pero nunca a individuos por nombre.
3. Deberían expresarse las felicitaciones por tareas llevadas a cabo en forma destacada o por encima del promedio, no por el cumplimiento normal del deber.
4. Las recomendaciones deberían ser concisas, específicas y mensurables (es decir, ¿cómo puede saber un observador si una recomendación específica ha sido cumplida?), y deberían enfocar en resultados, y no en el proceso por medio del cual se podría llegar al resultado.
5. Las recomendaciones deberían enfocarse en las cuestiones principales y deberían limitarse a un número razonable para que la institución pueda ocuparse de ellas en el período previo a la siguiente visita de evaluación completa.

A continuación, se presentan ejemplos de felicitaciones y recomendaciones con una explicación de la manera en que estas pueden ser usadas como modelo por los miembros del equipo.

Felicitaciones

La comisión o equipo de evaluación felicita:

1. A la administración, por su alto nivel de comunicación positiva con la comunidad de la iglesia local, que ha resultado en un aprecio notable hacia la institución por los miembros de las iglesias locales (*Autoevaluación*, p. 32; entrevistas con representantes de la Junta directiva).
2. A la administración, el personal docente, no docente y los estudiantes, por su participación activa en el desarrollo de un plan maestro de desarrollo espiritual, que está marcando una diferencia apreciable en la programación espiritual y los valores del campus (*Autoevaluación*, pp. 17, 47; plan estratégico institucional; entrevistas con docentes y personal de apoyo; encuesta a los estudiantes).

Aclaraciones:

- Los escritores deberían indicar para quién es la felicitación; es decir, en la primera felicitación, a la administración y, en la segunda, a la administración, el personal docente y no docente y estudiantes. No se deberían dar nombres individuales, sino tan solo los títulos o grupos de individuos.
- Las felicitaciones deberían expresar con claridad qué es lo que se está felicitando con tanta

precisión como sea posible. Esto puede incluir no solo lo que se está haciendo, sino también el efecto (por ejemplo, en la segunda felicitación de ejemplo, la felicitación se hace por “el desarrollo activo de un plan maestro de desarrollo espiritual”), pero la siguiente parte de la oración ayuda a explicar por qué esto es tan importante (por ejemplo, “que ya está marcando una diferencia apreciable en la programación espiritual y los valores del campus”).

- Quien escribe debería citar las fuentes de información que le llevó a tal conclusión. Cuando se hacen referencias específicas a documentos paginados, se deberían especificar los números de páginas. Sin embargo, si la información fue producto de una entrevista, no se debe especificar el nombre de los individuos. Un mínimo de dos fuentes deberá ser provistos para cada felicitación y recomendación.

Recomendaciones

La comisión o equipo evaluador recomienda:

1. Que la administración suspenda sus planes de construir nuevos salones de clase hasta que la deuda de la construcción de la biblioteca haya sido pagada por completo (entrevistas con administradores; balance financiero auditado 2018-19; *Autoevaluación*, p. 35).
2. Que el Consejo Académico implemente en sus planes el desarrollar un proceso para una evaluación más estructurada de los cursos y la enseñanza que incluya no solamente los aportes de los estudiantes, así también de pares y de supervisores (entrevistas con administradores y docentes; *Autoevaluación*, p. 63).

Aclaraciones:

- Quien escriba debería especificar con claridad a quién está dirigida la recomendación; por ejemplo, en los ejemplos citados más arriba, a la administración y al Consejo Académico. Las recomendaciones pueden estar dirigidas a un individuo (que será mencionado tan solo por su título, por ejemplo, al rector), una comisión o un grupo de individuos.
- Si una recomendación ya está en los planes de una institución, esto debería ser especificado en lo que se escriba; por ejemplo, “Que el Consejo Académico implemente sus planes...”.
- Todas las recomendaciones deberían ser factibles y mensurables. La institución necesita tener la capacidad de informar que ha cumplido con la recomendación y la siguiente comisión de acreditación necesita confirmar que esta ha sido cumplida.
- Se deberían mencionar las fuentes de las recomendaciones con tanta exactitud como sea posible; por ejemplo, balance financiero auditado 2018-19.
- Cada integrante de la comisión evaluadora debería considerar cuál de las recomendaciones se sugerirá a sus colegas como de importancia principal. En los ejemplos que se han dado anteriormente, la primera debería ser considerada una recomendación principal porque tiene un impacto sobre la estabilidad financiera de la institución. En general, las recomendaciones principales serán aquellas que tengan un impacto significativo sobre la institución superior o universidad y que sean esenciales para la calidad de la institución y la personificación del sistema de creencias adventista.

Sugerencias y otros comentarios

Mientras la mayor parte del informe de acreditación estará redactado en la forma de felicitaciones y recomendaciones, hay ocasiones en las que el equipo podría decidir añadir comentarios textuales adicionales. Esto normalmente será llevado a cabo por una de las siguientes tres razones:

1. El equipo enfrenta una situación particularmente compleja o sensible y considera que el contexto de una recomendación necesita ser explicada con detenimiento. Esto se lleva

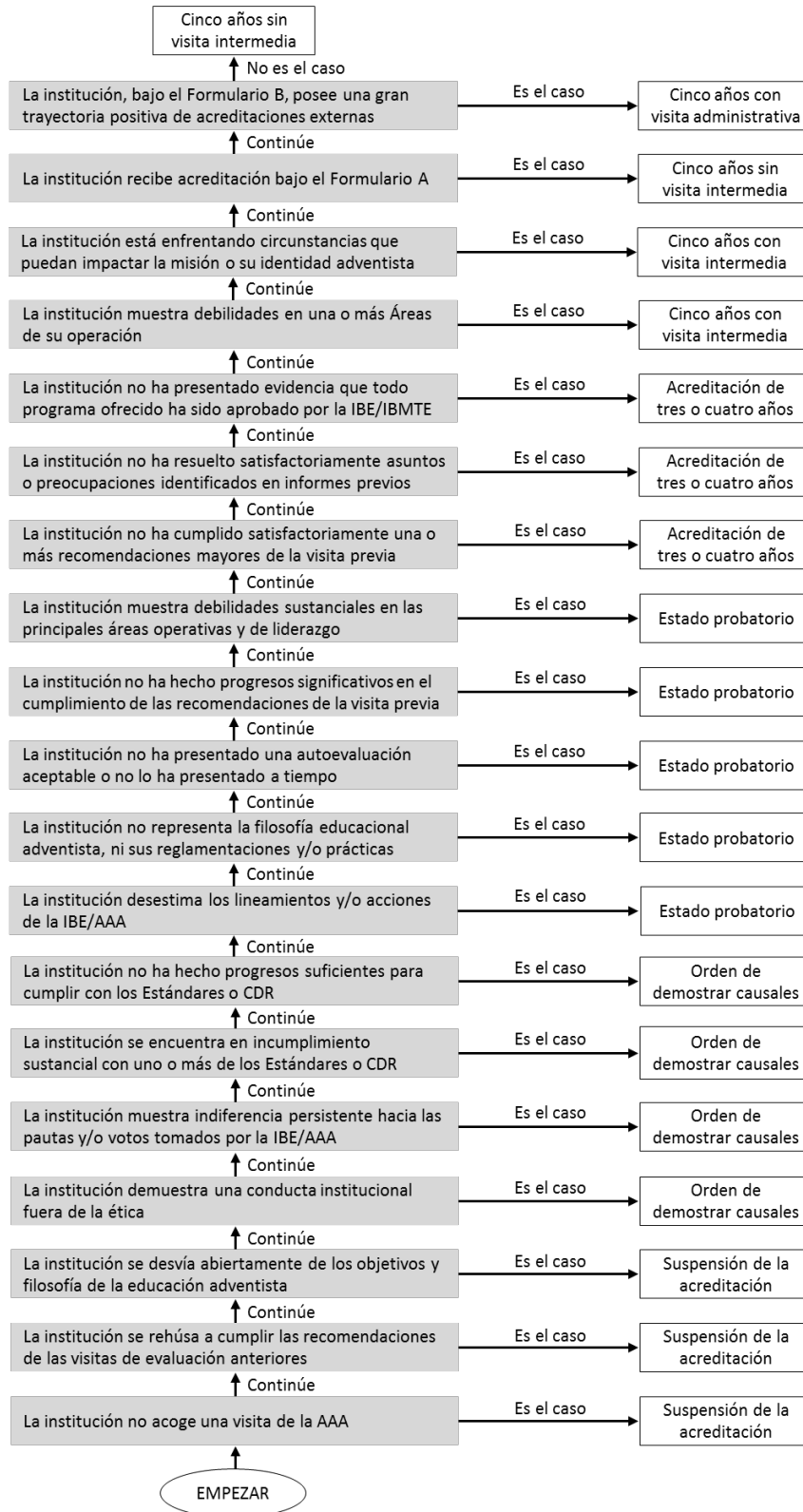
mejor a cabo en la sección *Observaciones y hallazgos*, o directamente antes o después de una recomendación clave.

2. El equipo tiene serias preocupaciones respecto de un aspecto de una institución y concluye que se deberían adjuntar a la recomendación de acreditación. Las condiciones normalmente se referirán a una o más cuestiones específicas que necesitan atención inmediata, y se dará un marco de tiempo en el cual las mismas deberían cumplirse.
3. El equipo considera que hay una declaración importante para hacer a una institución que se puede expresar de mejor manera como una sugerencia en vez de una recomendación. Estos pueden relacionarse, por ejemplo, con un proceso que refleja mejores prácticas. Una sugerencia debería hacerse al final de las felicitaciones o recomendaciones bajo el *Área pertinente*, y se presenta de mejor manera al seguir el mismo modelo, es decir, "La comisión evaluadora sugiere":

El presidente de la comisión orientará al equipo sobre cuán apropiado podría ser añadir secciones extras al informe.

APÉNDICE C

Representación visual de la toma de decisiones sobre la recomendación general de acreditación



APÉNDICE D

Criterios para la evaluación del campus urbano

Propósito:	<p>Proveer orientación para que los equipos de AAA revisen las instituciones de enseñanza superior ubicadas en los contextos urbanos o que tengan campus expandidos ubicados en ambientes urbanos.</p> <p>Aunque los <i>Criterios para la revisión</i> (CFR, por su sigla en inglés) generalmente sean aplicados a institutos y universidades, independientemente del ambiente, parece ser útil para la AAA contextualizar o incorporar ciertos CFR a fin de proveer orientación especial y en algunos casos más específicos para las instituciones de enseñanza superior en los ambientes urbanos debido a las circunstancias especiales del contexto que pueden producir desafíos significativos en la implementación de la filosofía redentora e integral de la educación adventista del séptimo día.</p>
Aplicación ampliada:	<p>Estos <i>Criterios para revisión</i> (CFR) podrían ser potencialmente adoptados y/o adaptados para la revisión de las instituciones educativas adventistas en los ambientes urbanos en otros niveles, como escuelas de enseñanza primaria y secundaria.</p>
Definición:	<p>Seguramente hay varias formas para definir un campus urbano, como las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ubicado en un área de elevada densidad de población humana y ambientes urbanizados [<i>National Geographic Society</i> (Sociedad Nacional de Geografía)].• Ubicado en un territorio densamente desarrollado, residencial y comercial, con 50 mil personas o más [U.S. Census Bureau (Oficina del Censo de los EUA)]. <p>En los Estados Unidos de América, la Fundación Carnegie desarrolló un sistema, actualizado cada cinco años, que clasifica las instituciones educativas como urbanas, suburbanas o rurales.</p> <p>Para los fines de este documento, cada División en conjunto con el responsable del departamento de Educación de la Asociación General, determinará cuáles de sus campus universitarios serán clasificados como urbanos. Los siguientes parámetros pueden ser utilizados como guía: un campus de enseñanza superior físicamente ubicado en un ambiente metropolitano, con densidad de población y ambientes urbanizados, donde la mayoría de los alumnos no reside en la institución y pasa poco tiempo en el campus, salvo para asistir a clases.</p>

Crterios para la revisi3n (CFR)**Evidencias**

1. La instituci3n cumple la filosofa de la educaci3n adventista del s3ptimo d3a, particularmente su prop3sito redentor y su enfoque en el desarrollo de la persona como un todo.

Vinculado con:
Formulario A, 3rea 1
Formulario B, 3rea 1

2. La instituci3n efectivamente fortalece a los alumnos en su desarrollo espiritual.

Vinculado con:
Formulario A, 3rea 2
Formulario B, 3rea 2

- Evidencia de planes e iniciativas para asegurar una identidad y un car3cter adventistas claros en toda la instituci3n.
 - Evidencia de intencionalidad en el prop3sito evangelizador, sumergiendo a los alumnos en los valores y objetivos de la educaci3n adventista.
 - Evidencia de reglamentos y procedimientos que salvaguardan el car3cter adventista al admitir alumnos no adventistas.
-
- Evidencia de la provisi3n de capellanes con, por lo menos, medio per3odo de carga horaria en la capellan3a, cuyo foco clave sea la salvaci3n y el fortalecimiento espiritual de los alumnos. Lo ideal es que haya un reglamento para la contrataci3n de un capell3n cada determinado n3mero de alumnos. Si hubiera m3s de uno, tambi3n debe haber hombres y mujeres en esa funci3n, de preferencia con los capellanes designados para programas espec3ficos.
 - Evidencia de la provisi3n de una instalaci3n de culto representativa en el lugar.
 - Evidencia de que la instituci3n ofrece programas atractivos de culto semanal en el lugar (ej.: viernes de noche, s3bado de ma3ana y s3bado de tarde).
 - Evidencia de la participaci3n de los alumnos en la planificaci3n y en la implementaci3n de la programaci3n espiritual.
 - Evidencia de la implementaci3n de un curr3culo de desarrollo espiritual, incluyendo la utilizaci3n de grupos peque3os.
 - Evidencia de evangelizaci3n intencional, resultando en el bautismo de alumnos.
 - Evidencia de que la instituci3n organiza viajes misioneros y otras actividades misioneras con la participaci3n de alumnos y empleados.
 - Evidencia de oportunidades de servicio voluntario organizado en pro de personas necesitadas (ej.: refugiados, personas en situaci3n de calle, etc.).
 - Evidencia de que la instituci3n promueve intencionalmente el respeto por los dem3s, ejemplificando as3 el amor de Cristo.

Crterios para la revisi3n (CFR)

Evidencias

3. Los programas de estudio en la instituci3n fortalecen la fe de los alumnos de maneras intencionales.

Vinculado con:
Formulario A, 1rea 5
Formulario B, 1rea 4

4. Los programas de estudio de la instituci3n efectivamente preparan a los alumnos para el lugar de trabajo.

Vinculado con:
Formulario A, 1rea 5
Formulario B, 1rea 4

5. La instituci3n asegura que los programas de estudio tengan personal adecuado y que los docentes y el personal de apoyo sean calificados y comprometidos.

Vinculado con:
Formulario A, 1rea 6
Formulario B, 1rea 5

- Evidencia de la incorporaci3n de los valores institucionales y de la cosmovisi3n b3blica en cada programa acad3mico.
- Evidencia de capacitaci3n y experiencia de los estudiantes en la testificaci3n, donde administradores, profesores y personal tambi3n est3n involucrados.
- Evidencia de la incorporaci3n de los requisitos de servicio-aprendizaje en cursos y programas de estudio que presentan una gama de opciones de servicios a los alumnos.
- Evidencia del desarrollo de los alumnos en los cursos de religi3n requeridos.
- Evidencia de que el curr3culo b3sico incorpora un curso orientado para el cristiano en el ambiente de trabajo (o sea, vivir una vida de testimonio centrada en Cristo en el ambiente de trabajo).
- Evidencia de que el programa educativo exige que los alumnos se integren en los aprendizajes o etapas, o en otras experiencias significativas de campo, o realicen un trabajo integral o parcial relacionado al programa en el cual son formalmente evaluados.
- Evidencia de un programa de colportaje activo, o programa alternativo, disponible para todos los alumnos, con 3nfasis en el desarrollo de habilidades interpersonales para compartir el evangelio.
- Evidencia de que no m3s de la mitad de los cr3ditos en cada programa acad3mico, incluyendo el conjunto de cursos de la divisi3n superior, sean ense1ados por miembros del cuerpo docente contratados por medio tiempo.
- Evidencia de que la instituci3n alcanz3 o tiene estrategias que progresivamente avanzan hacia el blanco de que todos los docentes de tiempo completo sean miembros de la Iglesia Adventista del S3ptimo D3a en situaci3n regular.
- Evidencia de que la mayor3a de los docentes de medio tiempo/tiempo completo son miembros de la Iglesia Adventista o de que la instituci3n tiene estrategias para avanzar progresivamente hacia ese objetivo.
- Evidencia de que el contrato de todos los empleados estipula un acuerdo con la filosof3a de la educaci3n adventista en un compromiso de respetar las creencias y las pr3cticas de la Iglesia Adventista del S3ptimo D3a.
- Evidencia de que el contrato de todos los profesores estipula la integraci3n en las actividades relacionadas a los alumnos fuera de la sala de clases.

Crterios para la revisión (CFR)**Evidencias**

6. La institución asegura que los servicios a los alumnos contribuyan de forma efectiva al desarrollo de la persona como un todo y que estén alineados con la filosofía adventista de la educación.

Vinculado con:
Formulario A, Área 9
Formulario B, Área 6

7. La institución ofrece actividades y experiencias extracurriculares alineadas con la identidad y la misión adventistas.

Vinculado con:
Formulário A, Área 9
Formulário B, Área 6

8. La institución ofrece iniciativas y programas que promueven el desarrollo personal de los alumnos.

Vinculado con:
Formulário A, Área 9
Formulário B, Área 6

9. La institución ofrece a los alumnos oportunidades para interactuar con la creación de Dios.

- Evidencia de que los servicios de alimentación ofrecidos están en armonía con la filosofía adventista de vida saludable, incluyendo los alimentos vendidos en las máquinas de autoservicio.
- Evidencia de que la institución supervisa el alojamiento de los alumnos, de manera ideal en un ambiente de internado para los alumnos que no residen con los padres, responsables o cónyuge, y tengan menos de cierta edad (ej.: 25 años), o un mínimo a través del establecimiento e implementación de un conjunto de criterios formativos para el alojamiento de los alumnos, con un proceso de aprobación aplicado de forma consistente.
- Evidencia de la provisión de instalaciones recreativas y de programas culturales, así como también de espacios para la interacción entre los alumnos y de estos con los docentes.
- Evidencia de la provisión de actividades sociales para los alumnos, con evidencia de que los administradores, docentes y personal participan con los alumnos en varias de esas actividades sociales.
- Evidencia de un programa de acompañamiento para alumnos nuevos.
- Evidencia de la provisión de programas recreativos congruentes con la identidad y la misión adventistas.
- Evidencia de la provisión de programas culturales congruentes con la identidad y la misión adventistas.
- Evidencia de un programa eficiente de salud y bienestar, extracurricular o curricular, que transmita el mensaje de salud de la Iglesia Adventista de forma atractiva.
- Evidencia de que la institución ofrece seminarios y talleres sobre la administración del tiempo y la salud emocional a los alumnos.
- Evidencia de que la institución ofrece consejería cristiana personal/profesional, con el empleo de un consejero de medio tiempo o de tiempo completo cuando la matrícula en el lugar exceda los 500 alumnos.
- Evidencia de un campus estéticamente agradable que incorpora aspectos de la belleza natural, dentro y fuera de la sala de clases.
- Evidencia de que los alumnos y profesores están integrados en proyectos de embellecimiento, dentro y fuera del campus, como la adopción de un parque o el desarrollo de una huerta comunitaria urbana.
- Evidencia de que los alumnos tienen oportunidades de interactuar con los ambientes naturales como parte del currículo requerido.

APÉNDICE E

Criterios para la evaluación de títulos por investigación

La supervisión de parte de la institución de sus estudiantes de investigación, y cualquier tipo de enseñanza que emprenda en los niveles de maestría y doctorado, cuenta con el apoyo de un elevado nivel de conocimientos profesionales provenientes de investigaciones actuales y actividad académica avanzada en los temas de estudio de su incumbencia. El otorgar títulos que reconozcan la creación e interpretación de nuevos conocimientos, por medio de investigaciones originales u otras formas de investigación avanzada, coloca una responsabilidad particular y sustancial sobre el ente que los confiere. El personal docente y no docente de la institución debería, por lo tanto, ser responsable por el respeto y la confianza de sus colegas académicos en todo el sector de la educación superior como dignos de entregar programas de grado de investigación. Las instituciones que deseen ofrecer títulos de investigación deberían instaurar una sólida cultura de fomento que estimule y apoye de manera activa la investigación creativa y de alta calidad entre el personal docente y no docente académico de la organización y sus estudiantes doctorales y estudiantes en general.

Las instituciones adventistas de educación superior que ofrecen títulos de investigación son por su misma naturaleza un centro intelectual de la Iglesia Adventista en la región a la que sirven, así como un centro de educación integral de la persona. La integración de la fe, la enseñanza-aprendizaje y la práctica es un componente vital que está arraigada en la misma razón de existir. Un enfoque adventista de la disciplina debe ser consecuente con la función de las Escrituras dentro del adventismo, a la vez que permanece genuinamente abierto a nuevas perspectivas que podrían modificar posturas anteriores. La investigación ofrece una oportunidad de integrar la fe y la enseñanza-aprendizaje adventistas en su más alto nivel.

Como comunidad formada por pensadores éticos y equilibrados, el personal docente y los estudiantes están posicionados de manera única para proporcionar una fuerza laboral competente y capaz para la Iglesia y la sociedad. Desde su singularmente privilegiada plataforma de liderazgo intelectual, contribuyen a descubrir y diseminar el conocimiento y, lo que es más importante, a responder a problemas y desafíos concretos que forman parte de la escena contemporánea.

Dentro de este contexto, la institución fomenta y apoya los esfuerzos de investigación que no se limitan, sino que incluyen en forma deliberada el carácter fundamental y distintivo de la fe adventista y de la cosmovisión bíblica. Los temas de investigación podrían incluir el desarrollo de toda la persona (desarrollo mental, físico, social y espiritual en la investigación educativa), vínculos o lazos familiares sólidos (sociología), la abstención del consumo de bebidas alcohólicas y tabaco, así como la dieta vegetariana (salud pública e investigación científica), las normas bíblicas como la base de una verdad y cosmovisión duraderas (en áreas tales como los estudios sobre la evolución, la historia del mundo, el matrimonio y los estudios familiares, etc.).

Área 1: Historia, filosofía, misión y objetivos

Los objetivos educacionales son reconocidos claramente en toda la institución, y son consecuentes con los propósitos declarados por la misma. La institución ha desarrollado indicadores para el logro de sus propósitos y objetivos educacionales, incluidos los de las carreras de investigación. La institución cuenta con un sistema de medición del rendimiento de los estudiantes en términos de logros importantes, retención, finalización y aprendizaje (habilidades de investigación, dominio de la disciplina, capacidad de crear nuevos conocimientos y de hacer progresar la misión adventista).

La institución da a conocer los datos públicos sobre los logros de los estudiantes, tanto a nivel institucional como de la carrera.

Área 2: Desarrollo espiritual, servicio y testificación

La institución incluye en el Plan Maestro de Desarrollo Espiritual del campus un componente apropiado para la formación espiritual y las necesidades de los estudiantes de investigación, incluidos los que son de tiempo parcial y externos. Los elementos formativos de la espiritualidad (tales como la composición de un portafolio/colección de trabajos de desarrollo personal) son apropiados para las necesidades de los estudiantes de investigación.

Las carreras de investigación presentan evidencias de su carácter adventista por medio de una calidad intelectual en la cual la cosmovisión adventista con base bíblica es básica para todo emprendimiento académico. La reflexión transformadora sobre la fe y el sólido pensamiento religioso son una parte esencial y evidente de la investigación. Hay una evidencia mensurable del nivel de arraigo de los valores y las creencias adventistas, que van desde la reflexión teológica en las tesis, proyectos o informes finales doctorales, hasta las propuestas que buscan resolver problemas y desafíos o enriquecer a la Iglesia y a la sociedad por medio de programas y proyectos bien pensados y diseñados.

La institución muestra evidencias de que su programa de investigación a nivel de maestría y doctorado es un factor que hace de la institución un centro intelectual que sirve a la Iglesia en su región y más allá al ocuparse de cuestiones que buscan determinar de qué manera el adventismo se relaciona con cuestiones contemporáneas.

La investigación demuestra una reflexión sobre la manera en que la cosmovisión adventista ejerce un impacto sobre una disciplina en particular, pero al mismo tiempo, muestra de manera inequívoca que la exigencia adventista de que los estudiantes no sean meramente reflectores de los pensamientos de otros se traduce en investigaciones que son genuinamente creativas y originales.

La institución estimula las investigaciones en todas las disciplinas, incluida la Teología, no como un fin en sí misma sino como una oportunidad de reflexionar sobre las implicaciones de la fe y la práctica adventista en la sociedad contemporánea. La institución apoya oportunidades de servicio a los demás en la institución (por ejemplo, las tareas como tutores de los alumnos de grado) y en otros lugares (por ejemplo, el trabajo a corto plazo para ADRA que use las habilidades que los estudiantes están aprendiendo en la investigación doctoral).

La institución apoya a los estudiantes cuyas investigaciones se dan en áreas que presentan un desafío particular a la clásica formulación del adventismo (por ejemplo, por medio de seminarios interdisciplinarios que exploran la relación entre la fe y las disciplinas específicas).

La Junta responsable del título de investigación de la institución ofrece una evaluación mensurable del componente adventista en su oferta del título de investigación que puede incluir un curso o seminario bíblico de 2 a 3 créditos que sea relevante para el área de investigación del estudiante, como por ejemplo Ciencia y religión, Historia y filosofía de la ciencia, Ciencia comparada o Ética de las ciencias sociales y la Biblia, y Ética bíblica de las finanzas, que busquen la integración de la fe con la enseñanza-aprendizaje, un seminario obligatorio sin créditos sobre alguna de las áreas mencionadas, seminarios regulares de investigación, y/o un capítulo/componente de la carrera de investigación que integre la fe con el tema, la pregunta o la tesis.

Las carreras de investigación y el personal docente y no docente que enseña en ellas cumplen con las pautas de la Junta Internacional de Educación Ministerial y Teológica (IBMTE) para los títulos de investigación en Religión y Teología.

Área 3: Gobierno, organización y administración

Las estructuras de organización y los procesos de toma de decisiones de la institución son claros, están de acuerdo con sus propósitos y son suficientes para apoyar la toma efectiva de decisiones sobre las carreras de investigación, y para otorgar prioridad en la sustentación de programas académicos efectivos.

Los supervisores y el personal docente de investigación ejercen un liderazgo académico efectivo y actúan de manera consecuente de manera de garantizar tanto la calidad académica como la manutención apropiada de las carreras de investigación, al incluir al menos una persona que sea activa en la investigación en cada uno de los entes principales de toma de decisiones.

La planificación y la preparación del presupuesto son procesos coherentes y se basan en datos analizados en forma cuantitativa y cualitativa y definidos en forma apropiada, tales como la consideración de las evidencias para la efectividad educacional y el aprendizaje de los estudiantes en las carreras de investigación. La institución monitoriza la efectividad de la implementación de sus planes y efectúa una revisión de ellos según resulte apropiado.

La institución emplea procesos que garantizan la calidad en cada nivel de funcionamiento para asegurar la responsabilidad. Estos incluyen nuevos procesos para la aprobación de programas, la revisión periódica de los mismos, y la recolección y evaluación continuada de los datos. Estos procesos involucran evaluaciones de la efectividad, el seguimiento de los resultados a lo largo del tiempo, y la utilización de los resultados de estas evaluaciones para revisar y mejorar las estructuras, los procesos, el contenido y la pedagogía.

Las entidades y los individuos que administran las carreras de investigación y su personal docente y no docente desarrollan la cultura y el rigor de las carreras de investigación académica y establecen:

- a. Criterios para evaluar las actividades formativas, sumatorias e integradoras, tales como tesis, proyectos u otras experiencias de finales del curso;
- b. Resultados y expectativas del aprendizaje con rigor de nivel de posgrado en lo que respecta al Área 2 (desarrollo espiritual, servicio y testificación);
- c. Código de prácticas de supervisión que incluya el apoyo espiritual de los estudiantes;
- d. Desarrollo del personal docente, el apoyo financiero para el perfeccionamiento y las tareas de mentor de las capacidades de investigación, así como el desarrollo de una carrera académica que incluya la investigación;
- e. Expectativas de investigación y/o la práctica clínica avanzada para el estatus del personal docente de posgrado, y la evaluación por medio de revisiones anuales de desempeño y los reglamentos de estatus y promoción de la carrera docente.

Área 4: Finanzas, estructura financiera e industrias

Los recursos fiscales y físicos están alineados de manera efectiva con el apoyo a la investigación que es sustentable, consecuente con el plan estratégico, y adecuada en alcance, calidad, actualización y apoyo a las carreras de investigación y el nivel de sus miembros (incluyendo las asignaciones para años sabáticos, el apoyo a la investigación, la asistencia a encuentros profesionales, la suscripción a publicaciones periódicas, la visita y el intercambio, etc.). Los fondos son presupuestados y se encuentran disponibles de manera de permitir una compleción oportuna de los proyectos de investigación y de títulos a medida que se da inicio a estos.

Área 5: Programas de estudio

Todos los títulos otorgados por la institución están definidos con claridad en lo que respecta a los requerimientos de ingreso y en términos de los niveles de logros estudiantiles necesarios para la graduación, representando más que una simple acumulación de créditos. Los títulos de investigación están de acuerdo con la misión, el propósito y el carácter de la institución; guardan relación con las expectativas de sus respectivas disciplinas y profesiones; y son descritos por medio de una nomenclatura que es apropiada para sus respectivas disciplinas y profesiones; y aparecen descritos asimismo por medio de una nomenclatura que es apropiada para los diversos niveles de títulos profesionales y de posgrado ofrecidos. Los programas de investigación se encuentran visiblemente estructurados de manera de incluir la participación activa con las publicaciones en el área y con la participación constante y continua de los estudiantes en las experiencias de investigación o en la práctica, y la capacitación profesional de alto nivel que resulta apropiada para ello, incluyendo ayudantías de cátedra para los que siguen carreras académicas.

La institución demuestra que, de manera consistente, sus graduados alcanzan los niveles de logros declarados, garantiza que sus expectativas para el aprendizaje de los estudiantes están incorporadas en los criterios de evaluación utilizados para evaluar la tarea de los estudiantes, y que estos criterios distinguen entre las expectativas para los niveles de grado y de posgrado.

Los programas académicos de la institución involucran de manera activa a los estudiantes en el aprendizaje, los desafían a lograr expectativas elevadas, y les brindan aportes apropiados y continuados respecto de su desempeño y de la manera en que este puede ser mejorado.

La institución valora y promueve de manera activa la investigación y las actividades creativas, así como su disseminación en los niveles y formas que son apropiadas para la misión, los propósitos y el carácter de la institución, así como el nivel de desarrollo del estudiante.

Independientemente de la modalidad de oferta académica del programa (de tiempo parcial, a distancia, residencial de tiempo completo), la institución identifica periódicamente las características de sus estudiantes y evalúa sus necesidades, experiencias y niveles de desarrollo y satisfacción. Esta información es utilizada para ayudar a dar forma a una experiencia centrada en el aprendizaje y para promover de manera activa el éxito de los estudiantes en las carreras de investigación.

Con el fin de mejorar la actualización y efectividad del programa, todas las carreras de investigación ofrecidas por la institución están sujetas a una revisión sistemática, incluyendo análisis de los logros de los supuestos objetivos que se procura alcanzar y los resultados reales de la carrera. Donde resulte apropiado, se incluirán en esas evaluaciones evidencias de los entes externos involucrados, tales como los examinadores externos, los lugares de inserción laboral, los empleadores y las sociedades profesionales.

Área 6: Personal docente y no docente

El proceso de contratación, la carga laboral, los incentivos y las prácticas de evaluación de los supervisores, y personal docente y no docente de investigación están alineados con los propósitos de la institución, los objetivos educacionales de las carreras de investigación y la productividad de las investigaciones realizadas. Todos estos cuentan con el apoyo de evidencias formales.

La institución demuestra que emplea supervisores y personal docente de investigación que posee un compromiso sustancial y continuado con la institución y sus valores, que estos son suficientes en número y de adecuadas calificaciones profesionales (incluyendo un registro de las actividades recientes en el área) de manera de lograr sus objetivos educacionales, establecer y supervisar los reglamentos académicos, ofrecer apoyo espiritual para sus estudiantes, y garantizar la integridad y

la continuidad de sus carreras de investigación no importa el lugar o la forma en que estas sean ofrecidas.

Los supervisores de investigación son seleccionados sobre la base que demuestran un conocimiento sustancial, una comprensión y una experiencia relevante, y experiencia tanto en las investigaciones actuales como en las investigaciones avanzadas del área de su disciplina, y de que un conocimiento, comprensión y experiencia tal son la base directa y realzan su supervisión y actividades de enseñanza.

La institución demuestra una cultura de investigación al alcanzar los estándares nacionales mínimos de productividad en la investigación tales como:

- Porcentaje de investigadores principales (por ejemplo, 20% de profesores titulares; 35% de profesores asociados);
- Una proporción de supervisores de investigación de tiempo completo que se muestran activos y que son contribuyentes reconocidos en asociaciones por áreas, sociedades académicas, y entidades profesionales relevantes (por ejemplo, por lo general, la mitad como mínimo) y la proporción de personal académico que son activos en investigación (por ejemplo, por lo general, alrededor de la mitad como mínimo que han publicado en los últimos tres años, actuado como examinadores externos de títulos de investigación, servido como miembros de paneles de validación/evaluación, o contribuido en proyectos de investigación en colaboración con otras organizaciones);
- Proporción de personal docente y no docente académico que participa en investigaciones u otras formas de actividades académicas avanzadas (por ejemplo, alrededor de una tercera parte como mínimo) y que pueden demostrar logros que son reconocidos por la comunidad académica en general a nivel nacional y/o internacional, según lo indican las revisiones apropiadas por parte de pares externos.

Área 7: Biblioteca y centros de recursos, y tecnología

El presupuesto de biblioteca guarda proporción con los ingresos de investigación y es suficiente para apoyar la cultura de investigación de la institución y las necesidades de los estudiantes y el personal docente de investigación.

Tanto en el caso de los estudiantes en el campus como de los que están matriculados en la modalidad de estudios a distancia, los recursos físicos y de información, los servicios y las instalaciones de tecnología de la información son suficientes en alcance y clase para apoyar y conservar el nivel y tipo de investigación y entrenamiento en investigación ofrecida.

Área 8: Reglamentos y registros académicos

La institución hace públicos los estándares mínimos para el ingreso a las carreras de investigación. Por lo general se suele requerir un título de grado de una institución acreditada y un promedio específico de calificaciones para ingresar a la maestría. Generalmente, se requiere un título de maestría por investigación u ocasionalmente, un título de grado con calificaciones en los escalafones más altos para ingresar a una carrera de investigación doctoral. También pueden requerirse exámenes o recomendaciones personales. El departamento recomienda a la comisión de investigación la aceptación o el rechazo del solicitante. La admisión no implica que el estudiante recibirá el título final.

La institución define y distingue con claridad entre los diferentes tipos de créditos que ofrece y entre los créditos con peso curricular o no, y en los certificados analíticos o detallados de estudio especifica de manera apropiada el tipo y el significado del crédito otorgado.

Para los títulos conocidos (en los Estados Unidos) como:

- MA/MS/MSc: Un primer título de posgrado, que representa el equivalente de al menos un año académico completo de estudios posteriores a un título de grado, o su equivalente en profundidad y calidad. Las distinciones entre un MA y un MS son similares a las que existen entre un BA y un BS. Algunos MA y MS son meramente continuaciones a un nivel más elevado de trabajo de grado, sin un cambio básico de carácter. Otros enfatizan algún tipo de investigación que podría llevar a un trabajo doctoral.
- MBA, MSW, MDiv, etc.: Títulos profesionales que requieren de hasta dos años de tiempo completo de estudio. La preparación de grado extensiva en el área de estudio puede en ocasiones reducir el período de estudio a un año.
- MPhil, PhD, DPhil, ThD: El título estándar orientado hacia la investigación que indica que el que lo recibe ha hecho y está preparado para hacer investigaciones originales en una de las principales disciplinas. El PhD por lo general requiere tres años o más de estudios de posgrado o un período equivalente de estudios de tiempo parcial, y consiste principalmente de un proyecto supervisado de investigación y de la compleción de una tesis o proyecto de investigación original que pasa por un proceso de examinación externa.
- EdD, PsyD, MD, JD, DMin, DrPH, etc.: Títulos con énfasis en el conocimiento profesional. Estos títulos por lo general requieren tres o más años de estudios prescriptos de posgrado y están diseñados para preparar a las personas para una profesión específica. Algunos programas de grado preparan al estudiante para ingresar en forma directa a un empleo (por ejemplo, en el ámbito de la enfermería), y otros programas son ofrecidos tanto a nivel de grado como de posgrado (por ejemplo, ingeniería, gerencia empresarial, ministerio). Otros son por su naturaleza solo de posgrado (por ejemplo, la medicina y la odontología). En los Estados Unidos, todos los programas profesionales a nivel doctoral presuponen un base de preparación en las áreas de estudios liberales o de educación general.

La institución ha implementado reglamentos y procedimientos para monitorear de manera satisfactoria el progreso de los estudiantes en las carreras de investigación en forma oportuna.

Los resultados institucionales respecto del aprendizaje de los estudiantes y de las expectativas de logros estudiantiles están expresados con claridad en el título y en el nivel institucional, y están de acuerdo con su misión y valores. Estos resultados y expectativas se ven reflejados en los programas y los reglamentos académicos, los servicios de asesoramiento, los recursos de biblioteca y de información, y el ambiente de aprendizaje en general.

La institución recoge y analiza los datos de los estudiantes separados por categorías demográficas y áreas de estudio. Lleva registro de los logros, la satisfacción y el clima del campus, con el propósito de apoyar el éxito de los estudiantes. La institución identifica con regularidad las características de sus estudiantes y evalúa la preparación, necesidades y experiencias de ellos. Estos datos son utilizados para los análisis comparativos con otras instituciones similares y para demostrar un acceso equitativo a los recursos de la institución, lo que es necesario para la obtención exitosa del título en cuestión.

La institución cumple las orientaciones nacionales pertinentes relacionadas con la concesión de títulos de investigación que estén de acuerdo con los marcos de administración de los títulos de investigación emitidos por los concilios de investigación, los entes de financiamiento, y los organismos profesionales o reglamentarios pertinentes.

Área 9: Servicios estudiantiles

De manera consecuente con sus propósitos, la institución desarrolla e implementa programas no académicos que están integrados con sus objetivos y programas, y que apoyan el desarrollo personal y profesional de los estudiantes, incluyendo a los que cumplen estudios de tiempo completo o fuera del campus.

Servicios de apoyo estudiantil, incluyendo ayuda financiera, matrícula o registro inicial, consejería vocacional, laboratorios de informática, y servicios de información de biblioteca y en línea, que están diseñados para satisfacer las necesidades de los estudiantes de las carreras de investigación que estudian en todas las modalidades: a distancia o en el campus, de tiempo completo o parcial.

Área 10: Planta física e instalaciones

Las residencias estudiantiles están diseñadas para satisfacer las necesidades de estudio y familiares de los estudiantes de tiempo completo que cursan la carrera en el campus.

Las instalaciones y los laboratorios de investigación son suficientes en número y están equipados en forma adecuada para apoyar las carreras de investigación, en especial en las ciencias básicas.

Área 11: Relaciones públicas y entes externos

Los entes interesados apropiados, incluyendo a los exalumnos, empleadores, profesionales y otros entes definidos por la institución, están involucrados en la evaluación de la efectividad de las carreras de investigación.

La institución representa de manera fidedigna sus objetivos académicos, programas, ambiente religioso y servicios a los estudiantes y al público en general, demuestra que sus títulos de investigación pueden ser completados dentro de los plazos anticipados, y trata a los estudiantes de manera justa y equitativa por medio de reglamentos y de procedimientos establecidos que se ocupan de cuestiones tales como la conducta estudiantil, las quejas, los reembolsos y la conducta ética en la investigación.

Área 12: Educación pastoral y teológica

La institución ofrece evidencias de que el programa de educación pastoral y teológica de investigación tendrá como resultado graduados que posean las habilidades prácticas, la comprensión teórica y teológica, y el compromiso con el mensaje y la misión de la Iglesia que son necesarios para ser empleados como pastores, docentes y/o para la educación pastoral o teológica de posgrado.

APÉNDICE F

Mejores prácticas en educación a distancia¹

Contexto y compromiso de la institución

Los programas ofrecidos electrónicamente apoyan y extienden la función de las instituciones. Estos son cada vez más una parte esencial de la organización académica, y poseen implicaciones crecientes para la infraestructura educacional.

1. En su filosofía, contenido, propósitos y organización, el programa está de acuerdo con la función y misión de la institución, que es la de brindar una educación adventista distintiva.
 - Brindar evidencias de que: (a) el programa está de acuerdo con la declaración de misión de la institución o que la declaración de misión ha sido revisada; (b) el acceso de los estudiantes a los recursos académicos, la comunidad religiosa y los recursos relacionados con la salud y el estilo de vida es adecuado; (c) la orientación y la formación espiritual de los estudiantes es adecuada, incluyendo oportunidades para el desarrollo de una relación personal con el Salvador y momentos de comunión con la Iglesia Adventista; (d) las oportunidades de actividades de obra misionera y de servicio han sido implementadas y son las adecuadas.
2. Se reconoce que las instituciones cambian con el tiempo. La institución es consciente de los requisitos de acreditación y cumple con ellos. Cada una de las asociaciones de acreditación ha establecido definiciones de qué actividades constituyen cambios sustanciales que motivarán procesos de revisión y aprobación previas. La comisión de acreditación correspondiente debería ser notificada y consultada si un programa que sea ofrecido en forma electrónica representa un cambio de importancia. La oferta de programas distribuidos puede afectar los objetivos educacionales de la institución; la potencial población estudiantil, el currículo, y las modalidades o sedes de enseñanza y, por lo tanto, pueden ejercer un impacto tanto en la institución como en el estatus de acreditación.
 - ¿Representa el programa un cambio a la misión y los objetivos declarados de la institución?
 - ¿Implica el programa que la institución traspasará los límites de la asociación de acreditación de la División, Unión o Asociación correspondiente?
3. Las declaraciones presupuestarias y reglamentarias de la institución reflejan su compromiso con los estudiantes para los cuales se han diseñado los programas ofrecidos de manera electrónica.
 - ¿Cómo se incluye el currículo que se ofrece según la modalidad electrónica en la estructura presupuestaria general de la institución? ¿Refleja un compromiso continuo con estos programas?
4. La institución garantiza el nivel adecuado de la planta técnica y física, incluyendo contar con el personal y la asistencia técnica adecuados, de manera de apoyar los programas ofrecidos según la modalidad electrónica.
 - ¿Cuáles son los reglamentos de la institución en relación con el establecimiento, la organización, el financiamiento y la gestión del currículo ofrecido según la modalidad electrónica?

¹ Adaptado del documento correspondiente de la División Norteamericana

- ¿Facilitan las instalaciones de la planta técnica y física los compromisos curriculares que se mencionan más abajo (por ejemplo, la interacción entre los docentes y alumnos y el nivel apropiado del currículo)?
 - Más allá de que las instalaciones sean provistas en forma directa por la institución o por medio de arreglos contractuales, ¿cuáles son las provisiones para su confiabilidad, privacidad y seguridad?
 - ¿Brinda el plan presupuestario de la institución una actualización apropiada de las tecnologías empleadas?
 - ¿Posee el personal de la sede de acogida las certificaciones y los avales que les permiten apoyar los programas que se ofrecen y los que se esperan ofrecer a corto plazo?
 - ¿Cuenta la estructura de personal de la sede a distancia con las calificaciones apropiadas (tanto académicas como tecnológicas) para brindar un apoyo que garantice el éxito de los estudiantes?
5. La estructura organizacional interna que habilita el desarrollo, la coordinación, el apoyo y la supervisión del currículo que se ofrece electrónicamente incluirá la capacidad de:
- Facilitar las relaciones asociadas de asistencia técnica y docencia.
 - Brindar (o recurrir a) las tecnologías de la información y los servicios de apoyo asociados.
 - Desarrollar e implementar un plan de mercadeo que tome en cuenta las tecnologías disponibles, los factores que se requieren para cumplir con los objetivos institucionales, y la población estudiantil a la que se apunta.
 - Brindar capacitación y apoyo a los instructores y estudiantes participantes.
 - Garantizar el cumplimiento de la ley de derechos de autor.
 - Contratar los productos y servicios tercerizados.
 - Analizar y asignar prioridades a los proyectos potenciales futuros.
 - Garantizar que los programas y las materias/asignaturas que se ofrecen según la modalidad electrónica cumplan con las normas de la División, tanto para ofrecer una calidad consistente como para proveer un marco coherente para los estudiantes que podrían matricularse tanto en las asignaturas ofrecidas según la modalidad electrónica como en el campus tradicional.
 - Mantener una supervisión académica apropiada.
 - Mantener un nivel de coherencia en la planificación académica de la institución y las funciones de supervisión de manera de garantizar la congruencia con la misión de la institución y la asignación de los recursos correspondientes.
 - Brindar la estructura que se requiere para que los estudiantes de educación a distancia puedan participar tan plenamente como sea posible de la comunidad institucional (incluyendo los servicios de capellanía, los programas de adoración y énfasis espiritual, los viajes misioneros y otras actividades extracurriculares de la institución).
 - Garantizar la integridad del trabajo académico y de la enseñanza docente.
6. La evaluación de los puntos antes mencionados puede llevarse a cabo por medio de algunos, todos, o combinaciones de los siguientes procedimientos e indagaciones:
- ¿Existe un proceso claro y bien comprendido por el cual un programa de estudio ofrecido en la modalidad electrónica evoluciona desde su concepción hasta la autorización administrativa y su posterior implementación? ¿De qué manera se determina la necesidad de un determinado programa? ¿Cómo se le asigna una prioridad entre los demás programas potenciales? ¿Ha incluido el desarrollo del programa las consultas internas apropiadas y la integración con los esfuerzos de planificación existentes?

- Trace la historia de un proyecto representativo desde su idea hasta su implementación, destacando los vínculos entre los participantes, incluidos los que son responsables del currículo, los responsables de la decisión de ofrecer el programa en la modalidad electrónica, los responsables del diseño del programa o materia/asignatura, los responsables de las tecnologías aplicadas, los responsables del apoyo al personal docente y estudiantes, los responsables de mercadeo, los responsables de las cuestiones legales, los responsables de las tareas presupuestarias, los responsables de los servicios administrativos y estudiantiles, y los responsables de la evaluación del programa. ¿Revela esta revisión un conjunto coherente de relaciones?
 - En la documentación organizacional de la institución, ¿existe una relación clara e integral entre quienes son responsables por los programas ofrecidos en la modalidad electrónica y la estructura académica convencional?
 - ¿De qué manera se refleja la estructura organizacional en el presupuesto general de la institución?
 - ¿De qué manera se garantiza la integridad, la confiabilidad y la seguridad de los servicios asignados a terceros?
 - ¿Son considerados adecuados los programas de capacitación y apoyo técnico por parte de aquellos a quienes están destinados?
 - ¿Cuáles son los reglamentos y procedimientos relacionados con el cumplimiento de la ley de derechos de autor?
 - ¿De qué manera se relaciona la evaluación del currículo con esta estructura organizacional y de toma de decisiones?
7. ¿Cuáles son los reglamentos de la institución en relación con la transferencia de créditos? ¿Sobre qué base se toman decisiones relacionadas con la transferencia de créditos académicos?
- ¿Cuenta la institución con reglamentos que regulan la transferencia de créditos y que permitan evaluar los programas no tradicionales?
 - ¿De qué manera determina la institución la base de una unidad Carnegie (USA) o su equivalente (en otros países)/notas?
 - ¿De qué manera determina la institución la equivalencia entre los cursos/asignaturas en línea y los que se ofrecen según la modalidad presencial?
8. La institución se esfuerza por garantizar un marco técnico consecuente y coherente tanto para los estudiantes como para el personal docente. Cuando se hace necesario un cambio de tecnologías, este se introduce en una forma que minimiza su impacto sobre los estudiantes y el personal docente.
- Cuando un estudiante o docente pasa de un curso/asignatura o programa a otro, ¿se ve obligado a aprender otro programa informático o conjunto de procedimientos técnicos?
 - Cuando se adoptan nuevos programas o sistemas informáticos, ¿qué programas o procesos son utilizados para que tanto los estudiantes como los docentes aprendan a usarlos?
9. La institución ofrece a los estudiantes un apoyo técnico razonable para cada equipo de tecnología educativa, programas informáticos, y sistema de entrega requerido.
- ¿Se encuentra disponible realmente el apoyo que necesitan los estudiantes durante las horas donde es probable que se lo necesite?
 - ¿Hay ayuda a disposición para todos los sistemas de equipos informáticos, programas informáticos y de uso de tecnología educativa especificados por la institución y que requiere el programa?

- ¿Incluye este apoyo al estudiante un contacto de persona a persona? ¿De qué manera se lleva a cabo (por ej., por correo electrónico, teléfono, fax, etc.)?
- ¿Existe un servicio bien diseñado de preguntas frecuentes, provisión de recursos en línea, y por menú de teléfono o fax?

10. La selección de tecnologías se basa en su adecuación tanto para los estudiantes como para el currículo. Se reconoce que la disponibilidad, el costo y otras cuestiones suelen estar involucradas, pero la documentación del programa debería incluir consideraciones específicas del vínculo entre la tecnología y el currículo.

- ¿De qué manera se eligieron las tecnologías para el currículo de esta institución?
- ¿Se considera que las tecnologías son apropiadas (o inapropiadas) respecto del currículo en el cual se utilizan?
- ¿Cuán probable es que los potenciales estudiantes consideren que el costo de las tecnologías usadas es razonable?
- ¿Qué provisiones se han hecho para garantizar una infraestructura técnica sólida y segura, que brinde la confiabilidad máxima tanto a los estudiantes como al personal docente?
- Dado el ritmo veloz de los cambios actuales en el ámbito de la tecnología de la información, ¿qué reglamentos o procedimientos se han instaurado que permiten mantener razonablemente al día la infraestructura tecnológica?

11. La institución busca entender los requisitos legales y reglamentarios de las diversas jurisdicciones, incluyendo las denominacionales, de su lugar de operación (por ej., los requisitos de servicio a quienes tienen capacidades especiales, la ley de derechos de autor, los requisitos provinciales/estatales o nacionales para las instituciones que presentan restricciones internacionales en lo que respecta a la exportación de información confidencial o tecnologías sensibles, etc.

- ¿Indican los reglamentos y la documentación de la institución un nivel de conciencia de estos requisitos y demuestran que se ha brindado una respuesta apropiada a ellos?

APÉNDICE G

Reglamento de la AAA sobre conflicto de interés

En el cumplimiento de sus responsabilidades de acreditación, los miembros de la Junta de la AAA, el personal y los equipos de visita buscan garantizar que sus decisiones están basadas tan solo en la aplicación de su juicio profesional a la información que resulte de sus procesos de evaluación. Por lo tanto, buscan evitar el conflicto de interés y la apariencia de un conflicto de interés. Se define el conflicto de interés como cualquier circunstancia en la cual la capacidad de un individuo de llevar a cabo una decisión de acreditación imparcial y objetiva pueda estar afectada o se perciba que está afectada como resultado de una o varias afiliaciones institucionales previas, actuales o anticipadas, o por alguna o algunas otras relaciones significativas con una institución acreditada o con una institución que está buscando el reconocimiento por parte de la Junta.

Como resultado de los objetivos comunes adoptados por las diversas unidades organizacionales e instituciones de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, el ser integrante simultáneamente de más de una comisión o junta denominacional no constituye de por sí un conflicto de interés, siempre y cuando se cumplan todos los demás requisitos establecidos por los reglamentos. Si bien el cumplimiento de funciones de directivo, miembro de un consejo administrativo o director de múltiples entidades de la denominación es algo que se reconoce y acepta, se espera que un miembro que cumpla funciones en la Junta de la AAA actúe teniendo en mente el mejor interés de la Agencia Acreditadora Adventista y su función dentro de la estructura denominacional.²

Los que siguen son ejemplos de afiliaciones y otras relaciones significativas relativas a los miembros de los equipos de visitas, los miembros de la Junta de la AAA, y el personal de la Junta de AAA que presentan un conflicto de interés o la apariencia de conflicto de interés. Tales afiliaciones y relaciones significativas deberían ser reveladas al secretario ejecutivo para su discusión y evaluación. Las afiliaciones que podrían presentar un conflicto de interés con las instituciones bajo evaluación pueden incluir, aunque no están limitadas a alguna de las siguientes categorías durante los últimos cinco años: empleado, ex empleado, solicitante de empleo, miembro de la Junta, miembro designado, consultor pago, actual estudiante, graduado o docente. Toda relación que incluya un acuerdo por escrito y/o una compensación puede crear un conflicto de interés o la apariencia de un conflicto de interés y deberían ser incluidas. Otras relaciones significativas que deberían ser informadas por su potencial de presentar un prejuicio para la toma de decisiones incluyen pero no están limitadas a: tener un pariente cercano (como, por ejemplo, aunque no está limitada a, un cónyuge, hijo, padre o hermano) que esté afiliado a la institución bajo evaluación, recibir un premio por parte de la institución, y/o tener una relación personal o profesional cercana en la institución que está siendo evaluada, donde esa relación pueda tener un efecto material en la evaluación de acreditación.

Miembros de la Junta de la AAA: Los miembros de la Junta de la AAA efectuarán las propuestas, votarán y se conducirán en las sesiones y actividades de la Junta de una manera que sea consecuente con su mejor juicio, imparcial y sin restricción alguna, y con el objetivo de cumplir los propósitos de la Junta, sin considerar el potencial impacto de las decisiones de la misma sobre sus propios intereses profesionales o financieros o los de sus amigos, parientes y colegas. Se espera que los miembros de la Junta se comprometan con la plena comunicación y restricción de toda consideración institucional que involucre un conflicto de interés o la apariencia de un conflicto de interés.

² Véase los Reglamentos Eclesiástico-Administrativos de la Asociación General bajo E 85 (*GC Working Policy*), Conflicto de Interés y/o Compromiso.

Miembros del equipo de visita: Al seleccionar a los equipos de visita para una inspección institucional específica, los individuos que se sabe tienen un conflicto de interés deberían ser excluidos. Si no se está seguro sobre un posible conflicto de interés, se espera que los individuos comuniquen los posibles conflictos de interés a los integrantes de la Junta por medio del Formulario de Conflicto de Interés, para que este sea analizado y evaluado con anterioridad a la designación a un equipo. Es el reglamento de la Junta que los miembros del equipo de visita no sirvan como consultores pagos durante el año posterior a la visita de una institución que ellos han visitado. Al efectuar la revisión del equipo propuesto, se anima a las instituciones a que informen a los integrantes de la Junta de cualquier posible conflicto de interés o situación que pudiera ser percibida como un conflicto de interés.

Integrantes de la Junta: Los integrantes de la junta están comprometidos con la plena comunicación y restricción de cualquier consideración institucional que incluya un conflicto de interés o la apariencia de un conflicto de interés. Los integrantes de ese cuerpo se abstendrán de votar decisiones relacionadas con instituciones en las cuales hayan trabajado, servido como directores o miembros del consejo de administración o trabajado como consultores pagos durante los cinco años anteriores. Los integrantes de la junta no deberían participar en tareas de consultoría privada con ninguna institución acreditada o que sea candidata a la acreditación de la Junta por al menos un año luego de cumplir funciones en la Junta. Los integrantes de la misma tampoco deberían recibir títulos honorarios o premios de parte de ninguna institución que tenga el estatus de candidato o que esté acreditada por la Junta por al menos un año luego de haber cumplido funciones en la Junta. La comunicación de cualquier conflicto de interés o situación que pudiera ser razonablemente percibida como un conflicto de interés debe presentarse ante el secretario ejecutivo.

En caso de que exista un conflicto que involucre al secretario ejecutivo, se dará aviso al presidente de la Junta. En el caso de que exista un conflicto que involucre al presidente de la Junta, o en caso de situaciones no claras de conflicto de interés o de apariencia de un conflicto que involucre a miembros del equipo, personal de la Junta o miembros de la misma, se deberá consultar con la subcomisión de Conflicto de Interés de la Junta de la AAA. Se conservará en un archivo separado un registro de las instituciones en las que exista un conflicto de interés o la apariencia de un conflicto de interés que obrará en poder del secretario ejecutivo de la Agencia Acreditadora Adventista.

Consultores y otros representantes de la agencia: Los consultores y otros que posean una relación contractual formal con la AAA quienes, en el curso de su trabajo lleguen a participar en los reglamentos de la junta, la evaluación institucional o la decisión de acreditación de las instituciones específicas, deberán completar el Formulario de Conflicto de Interés, y este formulario será guardado en los archivos.

Mitigación de los conflictos de interés potenciales o reales

Los conflictos que se estimen potenciales o probables de ser percibidos como con potencial de tener un efecto directo y significativo sobre una determinada decisión deben ser eliminados, mitigados o controlados. Las estrategias para eliminar, mitigar o controlar los conflictos pueden incluir:

Remoción: La mejor manera de manejar los conflictos de interés es evitarlos completamente. Se espera que los individuos que son invitados a participar se abstengan de servir en una institución en la que tengan, o en la que pueda parecer razonablemente que tienen algún tipo de conflicto de interés. Para los objetivos de la presente reglamentación, se establece cinco años como el límite de toda asociación previa. Otros medios de remoción del conflicto incluyen, aunque no están limitados, a la desposesión de los intereses financieros significativos, la descalificación de participar en la

totalidad o una parte de la reunión o de la visita a la institución, y/o la interrupción de las relaciones que creen conflictos reales o potenciales.

Comunicación: De conocerse con antelación, los miembros de la Junta, el personal y los miembros potenciales del equipo de visita deben dar a conocer todos los conflictos de interés actuales y potenciales.

1. Los miembros de la Junta y el personal deben completar anualmente un Formulario de Conflictos de Interés. Esta información será enviada al secretario ejecutivo de la AAA para que la comisión de Conflictos de Interés de la Junta efectúe la revisión correspondiente. La comisión resolverá o determinará qué pasos se requieren para tratar con el conflicto potencial, y la Junta deberá recibir la información apropiada.
2. Los miembros potenciales de un equipo de visita informarán al personal o al presidente del equipo de visita y al rector de la institución que es visitada de cualquier comunicación que sea necesaria llevar a cabo.

En caso de no saberlo de antemano, los conflictos de interés o conflictos potenciales de interés serán comunicados a la persona a cargo de la reunión o actividad y a todos los presentes en la reunión. Los miembros que tengan posibilidad de voto en esa reunión habrán de determinar si la cuestión comunicada constituye o no un conflicto real o percibido de interés y la manera en que se tratará con él.

Abstención o recusación: Se espera que los que tengan un conflicto de interés se abstengan a sí mismos de decisiones donde exista tal conflicto. El imperativo de esa recusación varía según sea la circunstancia, que va desde la abstención de discutir o votar, a retirarse de la sala o de una determinada situación a fin de evitar la participación en la totalidad del proceso de análisis y deliberación de la cuestión. Todas estas acciones deberían ser registradas en las actas o registros que se lleven de la sesión. Después de la comunicación plena del conflicto de interés presente o potencial, la Junta podría decidir que no existe conflicto de interés alguno e invitar a la persona en cuestión a que participe.

Como mínimo, los miembros de la Junta se abstendrán y en algunos casos se ausentarán de la sala en la que se lleven a cabo deliberaciones o votos en relación con decisiones relacionadas con instituciones con las cuales estén afiliados o en las cuales hayan participado en calidad de miembros del equipo de visita más reciente.

Capacitación: Se ofrecerá una capacitación en relación con esta reglamentación a los posibles miembros de equipo de visita de la AAA y a los miembros de la Junta de la AAA mediante el Formulario de Conflicto de Interés.

Aplicación de la reglamentación

Las preguntas o preocupaciones relacionadas con la aplicación de esta reglamentación deberían ser dirigidas al secretario ejecutivo de la AAA o la Secretaría de Asesoría Legal de la Asociación General.

APÉNDICE H

Reglamentos, procesos y pautas para cambios sustanciales

Los cambios a los programas ofrecidos por una institución de educación superior acreditada por la AAA se encuadrarán por lo general en tres categorías. Las expectativas de la IBE/IBMTE y de la AAA para cada caso son las siguientes:

1. Cambios menores

Si una institución desea cambiar el enfoque o la dirección de un programa al añadir nuevos cursos/asignaturas, mientras el nombre y el nivel de calificación del programa siguen siendo los mismos, ni la IBE/IBMTE o la AAA necesitan ser informadas de los cambios.

2. Cambios a la estructura de los programas

Si una institución planea cambiar la nomenclatura de un programa, introducir un nuevo programa que combine los cursos existentes de una manera nueva, o desarrollar un programa que lleve a un nivel inferior de calificación que los diplomas y títulos que ya ofrece la institución en esa disciplina, la IBE/IBMTE debería ser informada de los cambios. Estos serán registrados por la IBE/IBMTE que efectuará una recomendación a la AAA para que sean cursos que estén especificados en el Directorio de Acreditación.

Las instituciones que planean hacer cambios en esta categoría deberían brindar detalles de los cambios anticipados en una etapa temprana de su planificación al Departamento de Educación de la Asociación General por medio del director de educación de la división y enlace pertinente con la AG. Si el Departamento de Educación de la Asociación General concuerda en que los cambios se encuadran dentro de esta segunda categoría, los programas pueden comenzar inmediatamente mientras se llevan a cabo todos los trámites requeridos por la IBE y la AAA.

3. Adiciones mayores a los programas

Si una institución planea introducir un programa en una nueva disciplina, o un programa que lleve a un nivel mayor de calificación que el que se ha ofrecido hasta entonces, o en una nueva modalidad en esa disciplina particular, la IBE/IBMTE debería recibir una solicitud que siga los procedimientos estipulados por la IBE/IBMTE. La IBE/IBMTE podría tomar la decisión de enviar un equipo de visita a la institución para evaluar la propuesta. Si un colegio superior o universidad está solicitando el reconocimiento de entidades ajenas a la iglesia para ese mismo programa, la solicitud ante la IBE/IBMTE puede ser enviada antes o al mismo tiempo que se envía la solicitud de aprobación al ente de acreditación o validación local.

En el caso de la tercera categoría de cambios al programa, la institución no debería comenzar a ofrecer el programa hasta que no se reciba la aprobación de la AAA según la recomendación de la IBE/IBMTE. Si una institución comienza a ofrecer el programa antes de recibir la aprobación correspondiente, la AAA se pondrá en contacto con la organización de la que depende la institución y solicitará una explicación y una rectificación inmediata de la situación. Si dentro de los 90 (noventa) días de la comunicación inicial de la AAA a los organismos pertinentes no se solucionara esta situación, la AAA por lo general pondrá a la institución en un período de prueba. Si entonces no se cumplen con los términos votados para ese período de prueba, la acreditación de la AAA será revocada.

Si la administración de una institución no está segura en qué categoría se encuadran los cambios que se proponen, es responsabilidad de esta consultar con la AAA antes de proceder con sus planes.

Estas pautas articulan la comprensión y las expectativas que sostiene la AAA para las instituciones miembros en relación con los cambios sustanciales.

Excepciones a las visitas de inspección de la IBE/IBMTE

Se planificará una visita de inspección a la institución para analizar los programas académicos propuestos, a menos que se cumpla uno de los siguientes criterios:

1. La institución está (a) acreditada por la AAA bajo el Formulario B, con los rigurosos procesos de revisión académica que esa designación conlleva y (b) ya ofrece programas bien establecidos en la modalidad especificada dentro de la disciplina del programa propuesto, en el mismo nivel académico (es decir, a nivel de grado/licenciatura, maestría o doctoral) del nuevo programa.
2. La IBE ha otorgado el pedido de la división correspondiente para la aprobación de nuevos títulos/programas de grado, o la AAA ha otorgado a la institución la aprobación por Revisión de Sistemas. Los títulos profesionales en teología, educación, medicina/salud no quedan automáticamente exentos de una visita a la institución (Véase GCWP FE 20 55.5).

Procesos y pautas de revisión de cambios sustanciales

La AAA acredita a toda la institución y a sus programas y servicios, no importa en qué lugar o de qué manera se ofrezcan. La acreditación, que es específica a una institución, se basa en las condiciones que existen en el momento de la evaluación más reciente, y no puede ser transferida a otras instituciones o entidades.

Se requiere una revisión de los cambios sustanciales cuando una institución acreditada:

- modifica o expande de manera significativa su alcance;
- efectúa una serie de cambios significativos de personal administrativo en períodos relativamente cortos de tiempo;
- considera desarrollar programas de extensión o en sedes fuera del campus a más de 40 (cuarenta) kilómetros del campus principal;
- ofrece más de la mitad de un título/programa por vías tecnológicas (en línea, TV, etc.);
- analiza cambiar la naturaleza de su afiliación o propiedad, o fusionarse con otra institución.

La AAA es responsable de evaluar todos los cambios sustanciales de manera de analizar el impacto del cambio en el cumplimiento y la capacidad de cumplimiento de la institución según los estándares definidos. Si una institución no sigue los procedimientos de notificación y aprobación de cambios sustanciales establecidos por la AAA, su acreditación podría quedar en peligro. Si una institución no tiene en claro si un determinado cambio es de naturaleza sustantiva, debería ponerse en contacto con el Secretario Ejecutivo de la AAA para obtener una aclaración.

La institución notifica a la AAA de los cambios de acuerdo con el reglamento de cambios sustanciales y busca la aprobación antes de la introducción de esos cambios.

Programas de extensión, en sedes, o por medios tecnológicos

Todos los programas de extensión, fuera del campus o por medios tecnológicos que ofrezcan créditos académicos constituyen partes integrales de la institución y deben mantener los mismos

estándares académicos que los programas regulares en el campus. Se requiere que el personal docente de la institución acreditada ejerza la responsabilidad central por los programas académicos, la calidad y el carácter de estos. El personal docente juega un papel preponderante en el diseño y la implementación del currículo.

Cada programa de extensión, fuera del campus o por medios tecnológicos deberá contar con una base de personal docente de tiempo completo cuya primordial obligación laboral será la de enseñar e investigar en la institución. Los programas que no se dicten en el campus deben ofrecer servicios de biblioteca y contar con colecciones básicas disponibles en todas las sedes donde se ofrezca el programa. Con el propósito de complementar las existencias básicas, se puede recurrir a arreglos de préstamos interbibliotecarios o utilización por contrato que estén documentados en una Carta de Intenciones o Memorándum de Entendimiento, pero estas no deben ser utilizadas como la fuente principal de recursos de aprendizaje.

Las instituciones que posean tres o más programas fuera del campus que hayan sido aprobados por la IBE/AAA pueden calificar para conseguir una Revisión de Sistemas. La Revisión de Sistemas es un proceso que permite que las instituciones tengan la oportunidad de demostrar la capacidad de diseñar, ofrecer y evaluar de manera efectiva un conjunto de programas dentro de una modalidad de programa particular de manera que esos programas puedan ser implementados a lo largo de un período de cuatro años sin buscar la aprobación previa de la Junta Internacional de Educación.

Cuestiones que deben ser abordadas en la propuesta de cambios sustanciales

Se debe describir de qué manera la institución define y evalúa su capacidad e infraestructura para apoyar los programas de extensión, fuera del campus o por medios tecnológicos. Describir qué impacto han tenido las sedes múltiples en los recursos y estructuras que se necesitan para sostener estos programas.

Mostrar de qué manera los programas de educación a distancia de extensión, fuera del campus o por medios tecnológicos (en línea, interactivos, por TV, etc.), están de acuerdo con la filosofía, los resultados y los objetivos de la Iglesia Adventista del Séptimo Día.

Describir de qué manera la institución evalúa la efectividad del aprendizaje de los alumnos de programas de extensión, fuera del campus o por medios tecnológicos. Considerar lo que ha aprendido a lo largo del tiempo la institución al ofrecer estos programas. Explicar de qué manera la calidad y las mejoras a los programas podrán ser sostenidas sobre la base de esta experiencia.

¿Qué indicadores demuestran que estos programas están logrando sus objetivos?

¿Qué indicadores demuestran que estos programas de extensión, fuera del campus o por medios tecnológicos tienen éxito en la transmisión de los valores espirituales de la Iglesia Adventista del Séptimo Día a aquellos que están matriculados/registrados en esos programas?

Proveer un análisis de la manera en que el personal docente se encuentra organizado y preparado para enseñar a estos estudiantes. Brindar evidencias de la evaluación que hace el personal docente del aprendizaje de los estudiantes bajo esta modalidad, y un resumen de los esfuerzos de desarrollo del personal docente para ayudar a los que enseñan siguiendo esta modalidad.

¿Qué documentos demuestran que el programa educacional es enseñado por un personal docente que posee la preparación académica y los niveles de lengua adecuados y cuyas credenciales han sido constatadas y aprobadas por la agencia de certificación, de gobierno, o entidad de la iglesia correspondientes?

En estos programas, ¿cuál es la proporción de personal docente no adventista en relación con el adventista? ¿Cuál es la razón de ser o justificación de tal proporción a la luz de la filosofía educacional de la iglesia?

Preguntas adicionales por parte del equipo de visita de inspección

1. ¿Cuál fue o es el propósito principal de la institución para establecer sedes de aprendizaje fuera del campus? ¿De qué manera la expansión ha mejorado su capacidad de llevar a cabo la misión institucional y la de la iglesia? ¿De qué manera el programa sirve a las necesidades específicas de la Iglesia Adventista del Séptimo Día? ¿De qué manera se está evaluando la medida en que se están logrando los objetivos propuestos?
2. ¿Cómo describiría usted el ambiente de aprendizaje de los estudiantes en las sedes fuera del campus, o en el ambiente basado en medios tecnológicos? ¿De qué manera este ambiente mantiene un sabor distintivo adventista? ¿Qué servicios académicos y de apoyo académico tienen a disposición los estudiantes en el lugar (como por ejemplo las instalaciones de biblioteca, de asesoría personal y académica, de acceso informático, espacio para residencias, etc.)?
3. En estos programas, ¿cuál es la proporción de estudiantes adventistas en relación con los no adventistas? ¿Cuál es la razón de ser o justificación de tal proporción a la luz de la filosofía educacional de la iglesia?
4. ¿Dónde se encuentran los registros académicos de los estudiantes de las sedes fuera del campus? ¿Dónde se actualizan y qué proceso está instaurado de manera de garantizar el cuidado y la seguridad de estos?
5. ¿De qué manera ha contribuido la expansión a la viabilidad financiera del campus principal?
6. ¿Qué se ha aprendido en el proceso de esta expansión que se piensa sería útil para que otras instituciones consideren tal expansión?
7. ¿Qué evidencia existe que muestre que el o los programas han recibido todas las aprobaciones internas y externas según fueron requeridas, incluyendo a la administración del sistema, los entes de gobierno y las asociaciones de acreditación?
8. ¿Son las instalaciones físicas y los recursos humanos y financieros los adecuados para acomodar a los estudiantes en la sede fuera del campus?

Programas mediados por tecnología

Brindar un análisis de la suficiencia y la calidad de los recursos técnicos y físicos que se requieren para ofrecer programas con base tecnológica, incluyendo la manera en que se apoya al personal docente en la integración y utilización de la tecnología en la docencia, la adecuación del ambiente de aprendizaje, y el nivel de respuesta de los sistemas informáticos y del personal de apoyo como colaboradores de los logros de los estudiantes.

Títulos/programas doctorales

Al solicitar la aprobación previa para otorgar un título de doctorado, las instituciones tendrán que demostrar una comprensión del carácter distintivo de la educación doctoral. Esto incluye la demostración de que una institución posee la capacidad y preparación para desarrollar una cultura doctoral a la vez que se mantiene la capacidad institucional y los sistemas apropiados de efectividad educacional en el nivel más elevado de educación de posgrado.

Se requiere que las propuestas definan la naturaleza y la significación del título/programa doctoral para la institución y brinden un análisis abarcador de la capacidad que tiene la institución de apoyar el aprendizaje estudiantil en este nivel avanzado. El análisis debería ser presentado en el contexto de la capacidad institucional y la efectividad educacional de los niveles académicos ya existentes. Las propuestas deberían utilizar los estándares y los criterios que se encuentran en el *Manual de acreditación* como un marco para el análisis. A la luz de los estándares y los criterios de análisis/revisión, la AAA espera que las instituciones consideren las siguientes cuestiones en las propuestas que buscan la aprobación del doctorado:

- *La educación doctoral debería estar alineada con los propósitos de la institución y los objetivos educacionales.*

Una institución que está involucrada en este nivel está haciendo un compromiso consciente de crear una cultura institucional que apoye la investigación y la práctica profesional. Es apropiado que una institución se pregunte a sí misma de qué manera esta cultura encaja dentro de los objetivos y la misión institucional existentes.

- *Los objetivos de la educación doctoral poseen implicaciones particulares para las funciones básicas de la institución.*

Los programas doctorales difieren sustancialmente de los programas de grado y de maestría por la profundidad y la amplitud del estudio requerido, en las demandas crecientes sobre la capacidad intelectual y creativa del estudiante, y en el objetivo de desarrollar expertos y profesionales del nivel más elevado. Las instituciones tendrán que considerar si el programa está estructurado o no para satisfacer las expectativas más elevadas para el nivel que requiere ese grado al demostrar de qué manera se alcanzarán los resultados de aprendizaje de los estudiantes y de qué forma se brindará apoyo a las actividades de investigación y creativas para el desarrollo profesional del personal docente y los estudiantes.

- *La educación doctoral requiere de recursos especializados.*

La interacción intelectual entre los estudiantes de nivel doctoral y el personal docente es distintiva y ocupa un lugar central en la educación doctoral. Las instituciones deberían considerar si el programa posee o no los recursos de calidad y soporte apropiado en términos de personal docente, biblioteca y recursos de la información, y de servicios de apoyo organizacional que satisfagan los requerimientos de ese grado avanzado.

- *La educación doctoral requiere procesos de evaluación de la efectividad educacional.*

Las instituciones tendrán que demostrar que los sistemas de garantía de la calidad están alineados con las expectativas de una educación de nivel doctoral, y que se encuentran plenamente integrados con la cultura académica existente.

Note: Los títulos/programas únicamente de investigación serán evaluados según los Criterios de Revisión de los Títulos/Programas de Investigación.

Títulos/Programas conjuntos o interinstitucionales

Las instituciones deberían consultar con el enlace del Departamento de Educación de la Asociación General respecto de cualquier título/programa conjunto o interinstitucional. La propuesta que es enviada a la IBE y un Memorándum de Entendimiento que detalle los términos deben ser firmados por ambas partes, reflejando así la aprobación de la Junta Directiva de cada institución y sus respectivas divisiones. Como apéndice a la propuesta, incluya evidencia de cualquier otra autorización regional o nacional.

Pautas para programas interinstitucionales en relación con el territorio eclesiástico al que sirve

Cada institución es establecida para servir a un territorio eclesiástico primario (base). En ocasiones algunas de ellas se superponen. Por ejemplo, una institución de división puede servir a un territorio que incluye otro territorio cubierto por una institución de una unión. Un entendimiento mutuo aceptable debería ser el principio guiador en tales situaciones, de manera de determinar qué programas deberían ser ofrecidos por qué institución, en qué lugar y de qué manera.

Cuando en otro territorio surge una necesidad que requiere que una organización eclesiástica (sea una asociación, unión, división o institución) solicite los servicios de otra institución fuera de su territorio para ofrecer ciertos programas, tal pedido debería considerar lo siguiente:

- ¿Ofrece ya ese programa la institución que sirve a ese territorio?
- ¿Cuáles son los costos que involucra?
- ¿Requerirán y recibirán reconocimiento local el programa y los graduados?
- ¿Es posible ofrecer el programa en colaboración entre las dos instituciones?
- ¿Cuáles son los planes a largo plazo?

Si es un programa nuevo (aunque ya exista en una de las instituciones), entonces, las dos instituciones deben incluir al liderazgo de educación del territorio al que sirven ambas instituciones en consulta con el Departamento de Educación de la Asociación General. El análisis incluirá las preguntas usuales que requiere la propuesta de la IBE además de identificar en forma específica tanto la necesidad de establecer otro programa como el costo de la oferta.

En algunos casos, los gobiernos no reconocen los programas que se ofrecen fuera de sus territorios. La propuesta debe incluir documentación que autorice la operación en ese país o demostrar que se han hecho esfuerzos para obtener esa autorización.

Cuando sea posible, las dos instituciones podrían considerar la posibilidad de ofrecer el programa en colaboración o como título conjunto. Esto podría ayudar a desarrollar la capacidad de una institución base en un territorio en que se necesite este programa, pero aún no esté disponible. Esto, por lo tanto, tomaría en cuenta los planes a largo plazo de la institución en desarrollo.

Los posibles arreglos de colaboración pueden incluir:

- Afiliación: La institución huésped ofrece el programa, aunque bajo la acreditación de otra.
- Extensión: La institución base ofrece el programa en el campus de la institución huésped.
- Título o grado conjunto.
- Otros: Por ejemplo, el campus huésped hace las veces de Centro de Aprendizaje a Distancia bajo algún acuerdo.